



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POLICARPA SALAVARRIETA

MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA, NÚCLEO EDUCATIVO No. 5, INTEGRADO POR RESOLUCIÓN 003356 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2002, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 00142 DE FEBRERO 3 DE 2003, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN 004655 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2003 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA, NIT 832002737-7 DANE 125572000033 CODIGO ICES 108357 SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO FORMAL DE ADULTOS RESOLUCIÓN 006996 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA.

ESTUDIOS PREVIOS

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN GENERAL	
1. Fecha de elaboración del estudio previo:	04 de Noviembre de 2025
2. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	MIGUEL ANGEL BELTRAN MANCERA
3. Objeto del Contrato	Suministro de materiales de ferretería para la IED Policarpa Salavarrieta del municipio de Puerto Salgar y sus sedes adscritas vigencia 2025
4. Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO
5. Registro del Plan Anual de adquisiciones	Si
6. Presupuesto asignado	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.000.000).
CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN TÉCNICA	
7. Descripción de la necesidad:	El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA, requiere la adquisición de materiales de ferretería para atender las necesidades de la Sede principal y las sedes rurales durante la vigencia 2025. El adecuado estado de las instalaciones educativas es fundamental para garantizar un ambiente seguro, funcional y agradable para estudiantes, docentes y personal administrativo. Actualmente, la institución presenta deterioros menores, lo cual hace necesario contar con un suministro continuo de materiales de ferretería que permita atender oportunamente las necesidades.
8. Descripción del objeto, especificaciones e identificación del contrato a celebrar:	
Garantizar la adquisición oportuna y continua de materiales e insumos de ferretería necesarios para la Institución Educativa Departamental Policarpa Salavarrieta —sede principal y sedes rurales— durante la vigencia 2025, con el fin de preservar en óptimas condiciones las instalaciones educativas, asegurar un ambiente seguro y funcional, y apoyar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POLICARPA SALAVARRIETA

MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA, NÚCLEO EDUCATIVO No. 5. INTEGRADO POR RESOLUCIÓN 003356 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2002, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 00142 DE FEBRERO 3 DE 2003. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN 004655 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2003 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA. NIT 832002737-7 DANE 125572000033 CODIGO ICES 108357 SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO FORMAL DE ADULTOS RESOLUCIÓN 006996 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA.

EDUCATIVO FORMAL DE ADULTOS RESOLUCIÓN 006996 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

8.1. Descripción del objeto a contratar. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas):	La persona natural o jurídica que se vaya a contratar debe contar con la idoneidad y capacidad para suministrar los bienes y servicios necesarios.	
	El Contratista deberá entregar a la Institución Educativa Departamental Policarpa Salavarrieta:	
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	REF SOLAR 300W BCO	8
	PANEL RDO INC 18W BCO	15
	BOMBI 50W	60
	TOMA DOBLE INC	10
	INTERRUPTOR DOBLE INC	6
	INTERRUPTOR SENCILLO INC	12
	TIJERA PODADORA	2
	CANDADO DE SEGURIDAD	5
	CABLE UTP 8 HILOS	120
	CAJA DE VENTILADOR KDK	6
	TACO 15 AMP	15
	PLAFON 2 PIEZAS PLASTICA	50
	PLAFON E-14	4
	REFTOR 100W CO	1
8.2. Objeto del contrato:	Suministro de materiales de ferretería para la IED Policarpa Salavarrieta del municipio de Puerto Salgar y sus sedes adscritas vigencia 2025	
8.3. Condiciones de la prestación del servicio:	Se requiere contratar a una persona natural o jurídica que tenga la capacidad Técnica, Financiera y Administrativa para brindar el suministro requerido por la Institución Educativa y sus sedes, por lo tanto, se requiere que el oferente cumpla con: Actividad económica de comercio. Materiales e insumos de ferretería	
8.4. Plazo de ejecución del contrato:	once (11) días, contados a partir de la suscripción del contrato.	
8.5. Lugar de ejecución del contrato:	Institución Educativa Departamental Policarpa Salavarrieta está ubicada en el municipio de Puerto Salgar Cundinamarca	
8.6. Obligaciones del contratista:	El Contratista deberá tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir con las siguientes obligaciones y especificaciones: 1. Suministrar los bienes y servicios requeridos en desarrollo del contrato. 2. Garantizar la calidad de los Materiales e insumos de ferretería. 3. Garantizar la oportuna y eficaz entrega de los insumos y elementos suministrados. 4. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema integral de seguridad social en salud y aportar copia que acredite el pago del contratista y sus empleados si fuere el caso.	
8.7. Obligaciones de la Institución Educativa	a) Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual. b) Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato.	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POLICARPA SALAVARRIETA

MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA, NÚCLEO EDUCATIVO No. 5. INTEGRADO POR RESOLUCIÓN 003356 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2002, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 00142 DE FEBRERO 3 DE 2003. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN 004655 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2003 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA. NIT 832002737-7 DANE 125572000033 CODIGO ICES 108357 SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO FORMAL DE ADULTOS RESOLUCIÓN 006996 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA.

	c) Realizar el pago al contratista una vez verificado el cumplimiento del mismo.
9. Fundamentos jurídicos de la modalidad de selección:	REGIMEN ESPECIAL: Esta modalidad de contratación se aplicará para la adquisición de bienes, servicios y obras; con recursos del Fondo de Servicios Educativos cuyo valor no excede los (20) SMLV. En todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa (Artículo 17 del Decreto 4791 de 2008). En consecuencia, La Institución Educativa Departamental Policarpa Salavarrieta del municipio de Puerto Salgar Cundinamarca de los Fondos de Servicios Educativos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, cuando celebre contratos por cuantía inferior a 20 SMLMV aplicarán lo dispuesto en el reglamento de Contratación expedido por el Consejo Directivo.
10. Perfil del oferente:	Persona natural o jurídica legalmente constituida en Colombia, que ofrezca el suministro de Materiales e insumos de ferretería, que cuente con establecimiento de comercio que permita la entrega de los suministros requeridos.
CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	
11. Análisis que soporta el valor estimado del contrato	El presupuesto oficial del contrato se estimó con base en la cantidad de Suministro de Suministro de materiales de ferretería para la IED Policarpa Salavarrieta del municipio de Puerto Salgar y sus sedes adscritas vigencia 2025
12. Valor Estimado del contrato:	El Presupuesto Oficial para la presente contratación es CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.000.000). , valor que incluye impuestos y deducciones de ley. Si aplican.
13. Forma de pago y requisitos:	Se realizará mediante un único pago, una vez suministrados los bienes y servicios, una vez presentado el informe de ejecución con sus correspondientes soportes de pago de seguridad social del contratista.
14. Población beneficiada	Institución Educativa Departamental Policarpa Salavarrieta del municipio de Puerto Salgar Cundinamarca y sus sedes adscritas.
15. Firma funcionario responsable	 MIGUEL ANGEL BELTRAN MANCERA Rector